



PRONUNCIAMIENTO DE EX COMANDOS POLICIALES

Los Señores Tenientes Generales - Ex Directores Generales de la Policía Nacional del Perú, conscientes de la actuación y valiosa contribución de la Institución Policial en la Seguridad y Desarrollo Nacional del país, otorgada por la Constitución Política del Perú, en aras de coadyuvar a la gobernabilidad y el fortalecimiento del sistema democrático, en su lucha contra la delincuencia común organizada y la corrupción en general, luego de analizar detalladamente los **Decretos Legislativos N° 1242 Ley que Modifica el Decreto Legislativo 1149 Ley de Carrera y Situación del Personal PNF 1266 Ley Orgánica y Funciones del MININTER, 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú, 1268 Ley de Régimen Disciplinario de la PNP y 1318 Ley que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú**, recientemente promulgados por el Poder Ejecutivo dentro de las facultades legislativas otorgadas en materia de Seguridad Ciudadana Ley N° 30506, con suma preocupación cumplen con hacer conocer a la opinión pública, lo siguiente:

1. Que, ante la promulgación de los citados Decretos Legislativos, solicitamos al Congreso de la República su inmediata **derogatoria por colisionar y contravenir la Constitución Política del Perú**, al haberse excedido incluso las facultades legislativas que en materia de Seguridad Ciudadana le fueran otorgadas por el Poder Legislativo.
2. Dichas normas legales desnaturalizan la institucionalidad de la Policía Nacional del Perú, al **quebrantar su Estructura Organizacional, destruir la Doctrina Policial, atentar contra el nivel profesional y derechos de sus integrantes, afectando su mística, dignidad, moral y rendimiento en general, perjudicando el servicio policial y consecuentemente a la misma sociedad.**
3. Estos nuevos Decretos Legislativos, lejos de contribuir a mejorar la Seguridad Ciudadana, constituyen **normas vejatónicas y humillantes a la Institución Policial**, evidenciando por parte del Ministro del Interior un despropósito y desconocimiento del problema en sí, al aplicar **copias de organizaciones policiales foráneas distintas a nuestra realidad**, sorprendiendo a las autoridades y al público en general, con argumentos nada técnicos y carentes de fundamentos, que no conducen a enfrentar con éxito la situación actual.
4. Este nuevo marco legal ajeno al verdadero propósito de las facultades otorgadas por el Poder Legislativo, cuya autoría corresponde al Ministro del Interior, demuestra una vez más su **incapacidad para el cargo, marcado por continuos desatinos, imprecisiones e inconsecuentes cambios de parecer**, como consecuencia de su soberbia y errada autosuficiencia, que vienen cobrando costo social y que deviene precisamente de su marcado desconocimiento, incompetencia, improvisación, incongruencia, falta de entereza, abuso de poder, ausencia de liderazgo e idoneidad ahora reeditados en su actual gestión, que en nada han contribuido a revertir la inseguridad actual, agravando más aún el problema, cuya solución con justo derecho continúa reclamando nuestra sociedad. Siendo necesario dejar en claro que no todos los Policias Nacionales podemos ser tildados de malos elementos, pues la mayor parte de nosotros actuamos con vocación de servicio y honestidad, basta ya que el Sr. Ministro del Interior continúe presentándonos de manera **sistemática, progresiva y subliminal, como una organización con corrupción generalizada e incapaz de administrarse por sí sola**, con el único oscuro propósito de justificar su denominada **"Refundación"**.
5. Sin embargo, somos conscientes que toda Institución Policial debe apuntar hacia la modernidad, acorde con los avances de la ciencia y la tecnología, que le permitan desarrollar y liderar acciones preventivas efectivas para la seguridad pública y de lucha contra la delincuencia en general, sostenida con políticas y estrategias serias, sinceras y bien conceptualizadas, ajenas a sentimientos adversos e intereses mezquinos, lejos de revanchismos que contribuyan a mejorar y no destruir, así como a brindar un mayor bienestar a sus integrantes en lugar de buscar perjudicarlos y vejatlos. Este será el comienzo del proceso de defensa de nuestra Policía Nacional del Perú, cuyo verdadero y único objetivo es hacer respetar su institucionalidad e identificación como Policía de todos los peruanos.
6. Finalmente exhortamos a todo el personal de la Policía Nacional del Perú, para que se mantenga firme y fiel a sus principios, con la mística, disciplina y moral inquebrantable, sin perder la fe y la esperanza, sin desmayar en sus esfuerzos por cumplir con su deber, manteniendo hoy más que nunca la unión, fraternidad y camaradería que caracteriza a los miembros de nuestra Institución, sintiéndonos orgullosos de nuestro pasado histórico plagado de acciones heroicas y hechos de gloria, valor y honor de nuestros héroes y mártires, siendo conscientes y sin olvidar que pertenecemos a una noble Institución, que más sangre derramó y vidas entregó en aras de la pacificación Nacional, bajo la siempre protección de nuestra Patrona **Santa Rosa de Lima**, fuente de inspiración y sacrificio de los policías del Perú.
7. Por lo expuesto solicitamos respetuosamente la **DEROGATORIA** de los señalados Decretos Legislativos por resultar **INCONSTITUCIONALES**, al destruir la Estructura Organizacional, la Doctrina de la Policía Nacional del Perú, atentar contra el nivel profesional, derechos de sus integrantes y generar mayor inseguridad al debilitar la función Policial; así como la **REMOCIÓN DEL CARGO** del Ministro del Interior Señor **Carlos BASOMBRIO IGLESIAS**, levantando nuestra voz para que el Congreso de la República proceda en atención a su obligación funcional para su **INTERPELACION y CENSURA**, a fin que personajes con inocultables y malsanos propósitos, ajenos a los verdaderos intereses Nacionales, sean proscritos de la administración pública y nunca más retornen, ni asuman altas responsabilidades como funcionarios del Estado, colisionando abiertamente con los lineamientos y política que hiciera conocer el Señor Presidente Constitucional de la República durante su campaña electoral, aprovechándose del poder efímero y pasajero del que hoy goza como titular del Sector, para sorprender con falsos argumentos y erradas decisiones a la opinión pública, traicionando la confianza y buena fe de todos los peruanos, al condenar injustamente a la Policía Nacional del Perú a un futuro sombrío.

Lima, 05 de Enero del 2017.

FIRMADO

GUSTAVO BRAVO VARGAS
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

EDUARDO PEREZ ROCHA
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

FELIX MURAZZO CARRILLO
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

MARCO MIYASHIRO ARASHIRO
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

LUIS MONTOYA VILLANUEVA
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

MAURO REMICIO MAGIÑO
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

RAUL BECERRA VELARDE
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP

FIRMADO

RAUL SALAZAR SALAZAR
TENIENTE GENERAL PNP®
EX DIRECTOR GENERAL PNP